



Notificación Personal Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 21 de agosto de 2020, siendo las horas, procedí a notificar
personalmente al representante legal de Mowi Chile S.A., en su domicilio ubicado en
de la Resolución Exenta N°1415,
de fecha 13 de agosto de 2020, que Resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio D-103-
2018. Se deja constancia que la copia fiel de la resolución se entrega en el domicilio del interesado,
de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y ha sido recepcionada por
quien acepta conforme dejando constancia de aquello con su firma.

Mus Pen IW.

RECIBE:
R.U.N. 8-367,688-2

Gabriela Tramón Pérè

Funcionaria División de Sanción y Cua

Superintendencia del Medio Ambie